



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GEREDU PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO".

PROGRAMA PRESUPUESTAL 147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA. ENTIDAD CONVOCANTE : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO. OBJETO DE CONVOCATORIA : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS : RECURSOS ORDINARIOS. VALOR REFERENCIAL : S/ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES).

En el Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, siendo las 14:15 horas del día 28 de noviembre de 2024, en la oficina de Educación Superior de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, se reunieron los integrantes del comité de selección quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 1456-2024-GR CUSCO/GEREDU de fecha 29 de mayo de 2024, integrado por las siguientes personas; Presidente titular: Ing. Inés Quispe Huamani identificada con DNI N° 44605411 de la dependencia oficina de Centro de Computo de la Unidad de Administración, como primer Miembro titular: : Ing. Vladimir Florez Tinta identificado con DNI N° 46219404 de la dependencia oficina de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica, como segundo miembro suplente: C.P.C. Maria del Carmen Quispe Novoa identificada con DNI N° 42259867 de la dependencia oficina de Abastecimientos de la Unidad de Administración, quienes se encargaran de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Correspondiente al procedimiento de selección: Adjudicación simplificada N° 02-2024-GEREDU primera convocatoria, para la contratación del servicio de "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO"

Por lo expuesto indicamos:

PRIMERO: Instalado el comité de selección da inicio a la sesión dando lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron los que fueron en un número de 19 inscritos validos:

DATOS DE LOS POSTORES:

Table with 10 columns: N°, Proveedor con RUC, RUC, Nombre del Postor, Fecha de Registro, Estado, Documento, Fecha de Validación, Documento de Registro, and Acciones. It lists 10 suppliers with their RUC numbers and company names, all marked as 'Válido'.

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

| N° | Proveedor con RUC | RUC         | Nombre  | Fecha de Registro | Estado | Fecha de Oferta | RUC         | Acciones |
|----|-------------------|-------------|---|-------------------|--------|-----------------|-------------|----------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20605515607 | KH DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.                               | 19/11/2024        | Válido | 19/11/2024      | 20605515607 | 🔍🔄🗑️     |
| 12 | Proveedor con RUC | 20606496746 | TKCBOOK DIGITAL E.I.R.L.                                      | 18/11/2024        | Válido | 18/11/2024      | 20606496746 | 🔍🔄🗑️     |
| 13 | Proveedor con RUC | 20607396516 | COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.                          | 24/11/2024        | Válido | 24/11/2024      | 20607396516 | 🔍🔄🗑️     |
| 14 | Proveedor con RUC | 20609309947 | CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO VIRTUAL E.I.R.L.         | 19/11/2024        | Válido | 19/11/2024      | 20609309947 | 🔍🔄🗑️     |
| 15 | Proveedor con RUC | 20609364484 | DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.                                 | 18/11/2024        | Válido | 18/11/2024      | 20609364484 | 🔍🔄🗑️     |
| 16 | Proveedor con RUC | 20612150631 | B & K NEGOCIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 23/11/2024        | Válido | 23/11/2024      | 20612150631 | 🔍🔄🗑️     |
| 17 | Proveedor con RUC | 20612288080 | AMERICA DIGITAL E.I.R.L.                                      | 19/11/2024        | Válido | 19/11/2024      | 20612288080 | 🔍🔄🗑️     |
| 18 | Proveedor con RUC | 20612417327 | PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.                | 18/11/2024        | Válido | 18/11/2024      | 20612417327 | 🔍🔄🗑️     |
| 19 | Proveedor con RUC | 20612573621 | CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.                                      | 19/11/2024        | Válido | 19/11/2024      | 20612573621 | 🔍🔄🗑️     |

19 registros encontrados, mostrando Registros: de 11 a 19. Página 2 / 2

**SEGUNDO:** No existiendo ningún otro registrado, el comité de selección procede a la verificación de la documentación presentada por los postores que presentaron ofertas.

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GR-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO.

| RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1            | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, AMPLIACION Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO |                    |                   |                       |
| 20600360389  | MASKHAY PERU S.A.C  | 27/11/2024         | 16:35:20          | Electronico           |
| 20112949101  | FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN   | 27/11/2024         | 18:23:14          | Electronico           |
| 20612150631  | B & K NEGOCIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA   | 27/11/2024         | 21:06:00          | Electronico           |
| 20606496746  | TKCBOOK DIGITAL E.I.R.L.  | 27/11/2024         | 22:15:59          | Electronico           |
| 10421568290  | TOCRA HUAMANI RONY JUAN   | 27/11/2024         | 23:37:57          | Electronico           |

**TERCERO:** Seguidamente el comité de selección procede a verificar las ofertas electrónicas presentadas correctamente para iniciar su evaluación, los cuales debieron de cumplir con lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS Pagina 05 de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

*Se declara válida la oferta electrónica presentada en el proceso de selección, se consideran las observaciones y la integración de bases, prevalece lo absoluto en el referido pliego, sin perjuicio de las responsabilidades correspondiente.*

**1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas

**Importante**

- Las formularias electrónicas que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| N° | RUC N°      | POSTORES   | OBSERVACIONES   | ESTADO      | FOLIOS                  |
|----|-------------|--|---|-------------|-------------------------|
| 1  | 20606496746 | TKCBOOCK<br>DIGITAL E.I.R.L.                       | CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.   | ADMITIDO    | FOLIOS DEL 01<br>AL 88  |
| 2  | 20612150631 | B&K NEGOCIOS<br>E.I.R.L.                           | CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.   | ADMITIDO    | FOLIOS DEL 01<br>AL 87  |
| 3  | 20600360389 | MASKHAY PERU<br>S.A.C.                             | NO CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas. <b>PRESENTA firmas pegadas, no se visaron todas las páginas de la propuesta y no presento otros documentos requeridos para la admisión de oferta</b> | NO ADMITIDO | FOLIOS NO<br>DEFINIDOS  |
| 4  | 10421568290 | TOCRA HUAMANI<br>RONY JUAN                         | CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.   | ADMITIDO    | FOLIOS DEL 01<br>AL 29  |
| 5  | 20112949101 | FUNDACIÓN DEL<br>LIBRO<br>UNIVERSITARIO -<br>LIBUN | CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.   | ADMITIDO    | FOLIOS DEL 01<br>AL 299 |

**CUARTO:** Se procede a verificar la documentación presentada según lo requerido en la **SECCIÓN ESPECÍFICA de la Bases Integradas - Capítulo II Del procedimiento de selección, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de oferta de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:**

| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO  | FUNDACIÓN DEL<br>LIBRO<br>UNIVERSITARIO -<br>LIBUN                        | B&K NEGOCIOS<br>E.I.R.L.  | TKCBOOCK<br>DIGITAL E.I.R.L.  | TOCRA HUAMANI<br>RONY JUAN                           |
|---|---|---|---|--|
| ANEXO 01<br>a) Declaración jurada de datos del postor.<br>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI PRESENTA<br>(Folio N° 05)<br>Vigencia de poder<br>(Folios N° 06 al 08) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 06)<br>Vigencia de poder<br>(Folios N° 07 al 09) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 01)<br>Vigencia de poder<br>(Folios N° 62 al 64) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 03)<br>DNI<br>(Folio N° 04) |
| ANEXO 02<br>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 09)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 10)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 02)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 14)                         |
| ANEXO 03<br>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.   | SI PRESENTA<br>(Folio N° 10)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 11)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 03)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 15)                         |
| e) Declaración Jurada de No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios de la Gerencia Regional de Educación Cusco.   | SI PRESENTA<br>(Folio N° 11)  | NO PRESENTA   | SI PRESENTA<br>(Folio N° 51)  | NO PRESENTA  |
| f) Declaración jurada de plazo de garantía y de soporte técnico por UN año, a partir de la conformidad del servicio.  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 12)  | NO PRESENTA   | SI PRESENTA<br>(Folio N° 52, 53, 54,<br>55)                               | SI PRESENTA<br>(Folio N° 21)                         |
| g) Declaración jurada de certificación de autenticidad de las editoriales que serán utilizadas e implementadas. (Para la presentación de ofertas).  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 13 al 19)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 25)  | NO PRESENTA   | NO PRESENTA  |
| ANEXO 04<br>h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 20)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 12)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 04)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 16)                         |
| ANEXO 06<br>j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 21)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 13)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 05)  | SI PRESENTA<br>(Folio N° 17)                         |



|          |  |                                    |                                    |                                    |                                    |
|----------|--|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| ANEXO 08 | Experiencia del Postor en la Especialidad: DOS veces el valor estimado de la contratación o del ítem | SI PRESENTA<br>(Folio N° 28 al 56) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 33 al 34) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 09 al 50) | SI PRESENTA<br>(Folio N° 23 al 29) |
| ANEXO 11 | b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.                      | NO SOLICITA                        | SI PRESENTA<br>(Folio 16)          | NO SOLICITA                        | SI PRESENTA<br>(Folio 20)          |
| ESTADO   |  | ADMITIDO                           | NO ADMITIDO                        | NO ADMITIDO                        | NO ADMITIDO                        |

EL postor; **NO CUMPLIO EN PRESENTAR LA; c) Declaración jurada de certificación de autenticidad de las editoriales que serán utilizadas e implementadas. (Para la presentación de ofertas).** YA que la empresa TKCBOCK E.I.R.L. presento un único certificado de empresa ALPHA EDITORIAL S.A.C, (dicho certificado corresponderá ser presentado por el postor ganador pero ya para la suscripción del contrato - según TDR de las bases integradas y NO en esta etapa), **Razón por la cual el comité de selección DETERMINO NO ADMITIR dicho documento por no equivaler a una DECLARACION JURADA.**

**QUINTO:** Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada según cumplimiento de capítulo III 3.1 Términos de Referencia:

| DOCUMENTACION  | FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN |
|--|---|
| La garantía ofertada por el contratista por el servicio de suscripción anual de biblioteca virtual y las licencias de los libros electrónicos, deberá ser por un periodo no menor a un (01) año. La cual será ofertada en la suscripción de ofertas. | CUMPLE                                    |
| El postor deberá presentar la declaración jurada de certificación de autenticidad de las editoriales que serán utilizadas e implementadas. (Para la presentación de ofertas).  | CUMPLE                                    |

**SEXTO:** Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

ITEM 1

| CAPACIDAD LEGAL OBLIGATORIO   | FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN  |
|---|--|
| <b>A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:</b>  |  |
| <b>A.1) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>   |  |
| <b>A.1.1) FORMACION ACADEMICA</b>   |  |
| Un (1) Ingeniero de sistemas y/o ingeniero de informática y/o ingeniero de software, titulado, colegiado y con habilitación vigente.<br>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.   | CUMPLE<br>El profesional propuesto cumple con lo requerido Folio del 22 al 27          |
| <b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b>  |  |
| El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.<br>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.<br>Se consideran servicios similares a los siguientes: Repositorio digital de materiales educativos y/o distribución de bases de datos a bibliotecas y otras unidades de información. | CUMPLE con tener experiencia en otras unidades de información.<br>Folio del 28 a la 56 |
| RESULTADOS  | Admitido/Calificado  |

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**SETIMO:** Continuando la sesión se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** de los postores que han sido declarados Admitidos según se detalla.

| CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: AS N° 02-2024-GEREDU PRIMERA CONVOCATORIA |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              |                   |                    |
|---|---------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|----------|------------------------------|-------------------|--------------------|
| dónde:  |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              | Valor Referencial | S/ 192,000.00      |
| i = oferta  |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              | 100%              | S/ 192,000.00      |
| Pi = puntaje de la oferta a evaluar                                     |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              |                   |                    |
| Oi = precio   | $Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$ |                       |                             |                           |               |          |                              | Om                | S/ 162,000.00      |
| Om = precio de la oferta más baja                                       |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              | PMP               | 100                |
| PMP = puntaje máximo del precio   |                                 |                       |                             |                           |               |          |                              | Factores          | 0                  |
| POSTOR  | EVALUACION DE LAS OFERTAS       |                       |                             |                           |               |          |                              |                   | ORDEN DE PRELACION |
|   | PRECIO DE LA OFERTA             | PJE. EVAL. ECONOMIC A | OTROS FACTORES              | PUNTAJE TOTAL DE FACTORES | PUNTAJE TOTAL | ANEXO 11 | PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN |                   |                    |
|   | (Oi)                            | (100 puntos)          | PLAZO DE ENTREGA (0 puntos) |                           |               |          |                              | 5%                |                    |
| FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN                               | S/ 162,000.00                   | 100                   | 0.00                        | 0                         | 100           | 0.00     | 100.00                       | 1                 |                    |

**OCTAVO:** Al haber verificado que el postor CUMPLEN con los Requisitos de Calificación Especificados en las bases integradas, el Comité de selección decide otorgar la **BUENA PRO** al postor:

| N° DE ITEM | DETALLE                                   | RUC         | MONTO ADJUDICADO |
|------------|---|-------------|------------------|
| Ítem 1     | FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN | 20112949101 | S/ 162,000.00    |

**NOVENO:** Publicar, los resultados de este proceso de selección en el SEACE, Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GEREDU primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO”.

El comité de selección luego de leído y aprobado el presente acto, suscribe el presente, en señal de conformidad, siendo las 19:35 horas del día 28 de octubre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Ing. Iván Quiroga Pumahuari  
INGENIERO DE SISTEMAS

Ing. [Firma]  
C. ESTRELLA  
INGENIERA DE SISTEMAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA  
C.P.C. María del Carmen Quispe Novoa  
Especialista (E) de Abastecimiento